

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 1 de 8

ANEXO TÉCNICO N°5

Protocolo de bio seguridad para los ensayos de la Sinfónica

Es importante aclarar que este Anexo técnico es una adición al presente protocolo de bio seguridad adoptado por el IMCTC y no suspende u omite todas las disposiciones allí descritas y tiene alcance únicamente para los ensayos de la sinfónica y todos los integrantes y personal necesario para su ejecución.

Covid-19:

PREPARACIÓN DEL ESCENARIO:

1. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, realizará el mantenimiento preventivo de aseo y desinfección del lugar designados para el desarrollo del ensayo de la sinfónica.
2. Se le sugiere a los participantes que hagan una desinfección de su instrumento previo al desarrollo del ensayo y en sus casas.
3. Al finalizar la jornada, el personal de aseo desinfectará el espacio de manera general con una solución de hipoclorito roseada con una máquina de tipo aspersor.
4. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, traje anti fluido, mono gafas y tapabocas).
5. Se dispondrá como medida preventiva de por lo menos un punto de lavado de manos que estará dotado con agua, jabón, punto de secado de manos y disposición de residuos.
6. Se va a disponer de una caneca roja con apertura de pedal debidamente marcada con dos bolsas negras en su interior para depositar aquellos residuos que se lleguen a generar con ocasión a la actividad y/o tapabocas que hayan sido utilizados y se consideren contaminados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 2 de 8

CONSIDERACIONES PARTICULARES

1. Es obligación de todos los participantes de la actividad descargar la aplicación CORONAPP y hacer el reporte respectivo del estado de salud para obtener el estatus de movilidad; siendo requisito para el acceso evidenciar al encargado el status en VERDE. Este reporte no exime de ejecutar el protocolo de ingreso habitual con el que cuenta el Instituto.
2. Todos los contratistas que tengan a cargo actividades presenciales deben de forma obligatoria solicitar a los usuarios el reporte de su estado de salud a través de la aplicación CORONAAPP verificando que su estado de movilidad se encuentre en VERDE.
3. En todas las actividades presenciales, el contratista encargado de liderarla, debe garantizar que exista una ventilación permanente; por esto los ensayos solo se ejecutarán al aire libre y en caso de no poder hacerlo se debe suspender el ensayo.
4. Todos los usuarios deben portar un kit personal de bioseguridad, el cual será solicitado por el responsable al ingreso, teniendo en cuenta que si un usuario no cuenta con este, se negará la posibilidad de su ingreso. Este Kit debe estar compuesto por:
 - Alcohol glicerinado y/o alcohol liquido con una concentración no menor al 70%.
 - Tapabocas en perfecto estado.
 - Bolsa plástica con cierre hermético para guardar el tapabocas mientras se haga uso del instrumento. (Solo en caso que el instrumento amerite quitarse el tapabocas).
 - Tapabocas de repuesto.
5. Para el ingreso al espacio destinado para el desarrollo del ensayo, los usuarios y los docentes deberán pasar por el punto de registro de estado de salud,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 3 de 8

desinfección de calzado y toma de temperatura ubicado en la entrada del centro cultural.

6. Para tener acceso al ensayo se debe contar con consentimiento informado tanto para mayores como para menores de edad, el cual se pondrá a disposición de los usuarios a través de los canales de información que correspondan. Los usuarios harán entrega de este documento en original la primera vez que hagan actividad presencial y deberán cargar una fotocopia del mismo para mostrar al ingreso en próximos ensayos.
7. Se tomará la temperatura a todas las personas sin excepción al ingresar teniendo en cuenta que si se registra una temperatura mayor a 37,5 °C no se permitirá el ingreso.
8. El consumo de alimentos está totalmente prohibido y solo se podrá retirar el tapabocas si se cuenta con una distancia mínima de 3 metros de otros usuarios, docentes o colaboradores del Instituto, únicamente para el uso del instrumento, si es que es de viento.
9. Todos los usuarios deben poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos, y estará cargo del responsable de liderar la actividad vigilar el cumplimiento de esta medida.
10. Ningún usuario puede asistir a los ensayos con un acompañante, a excepción de aquellos que necesiten de un cuidador por algún tipo de discapacidad.
11. El usuario, y para el caso de los menores edad sus padres, deben informar de manera oportuna y permanente si los miembros de su familia resultan sospechosos o confirmados por COVID-19, a fin de tomar las medidas correspondientes a tiempo. Para esto el docente debe hacer un sondeo permanente con los usuarios que hagan parte de los ensayos.
12. Al ingresar a las instalaciones es obligatoria la permanencia durante la sesión en la zona demarcada y no salir de ella hasta ser indicado por los encargados de la logística de la actividad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 4 de 8

13. Queda terminantemente prohibido el saludo de manos o cualquier otra muestra que viole la medida de prevención de distanciamiento social.
14. No está permitido acercarse a otro usuario, al profesor y/o cualquier persona, con el fin de salvaguardar el distanciamiento social a una distancia no menor de dos metros.
15. Se ubicarán las sillas con el respectivo distanciamiento y no se debe abandonar la misma en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y mucho menos cambiar la distribución que se estableció previamente.
16. Al terminar la sesión en el tiempo establecido, es necesario proceder a la desinfección de los implementos utilizados y salir del espacio sin realizar ningún tipo de estación.
17. Las actividades se van realizar con base en los horarios previamente definidos por el Instituto con el fin de evitar el encuentro de varias personas.
18. Se debe portar tapabocas al ingresar, durante la permanencia en el instituto y al salir de forma obligatoria.
19. Al terminar la jornada se debe abandonar de inmediato el instituto, en los tiempos y momentos en que se autorice
20. El aforo máximo para el desarrollo del ensayo es de 35 músicos debido al espacio con que se cuenta, y que por el momento es el único autorizado, el cual es la parte posterior del Deck en el exterior del primer piso.

PARA LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL:

Es obligación de todos los contratistas que lideran la actividad presencial, contar con la previa autorización para su desarrollo y asumir las responsabilidades que recaen sobre ellos en el cumplimiento del protocolo de bio seguridad y atendiendo como mínimo las siguientes medidas:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 5 de 8

- Vigilar por el uso correcto y permanente del tapabocas impidiendo la participación a quienes lo usen de forma incorrecta o que no cuenten con él.
- No ejecutar actividades que ameriten el intercambio de objetos o la interacción entre los participantes o usuarios.
- Promover que los usuarios porten sus propios instrumentos evitando que sean manipulados por otras personas o por el mismo docente.
- Demarcar y garantizar el distanciamiento social establecido para el desarrollo de la actividad.
- Promover el lavado de manos antes y después de terminar la actividad.
- Solicitar el respectivo consentimiento informado tanto para mayores como para menores de edad, el cual debe ser diligenciado y entregado previo al desarrollo de la misma, aclarando que si no es exigido por el contratista que lidera la actividad será él el responsable sobre cualquier situación de contagio que afecte la salud de los participantes con las sanciones administrativas que correspondan.
- En caso de no poder garantizar el desarrollo de las actividades en exteriores, es decir al aire libre, por razones climáticas o cualquier otra razón, se debe suspender de forma inmediata el desarrollo de la actividad.
- Es obligatorio que todos los contratistas lean y consulten de forma permanente los protocolos de bioseguridad establecidos por el instituto y publicados en la página web.
- En caso que el contratista que lidera la actividad presencial no pueda garantizar los protocolos de bioseguridad, debe suspender de manera inmediata la misma, hasta tanto no cambien las circunstancias.
- Previo a dar inicio a la actividad el contratista encargado debe disponer de 5 minutos para recordar las medidas de bioseguridad que rigen sobre la actividad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 6 de 8

DURANTE EL DESARROLLO DEL ENSAYO:

- El uso del tapabocas es obligatorio hasta que se de la orden de podérselo retirar y únicamente para instrumentos de viento.
- Se debe respetar las ordenes que se impartan por parte del encargado de la actividad en cuanto al orden de llegada y al orden de salida a fin de garantizar en todo momento el distanciamiento.
- El lavado de manos es obligatorio al llegar y al terminar la jornada.
- Ningún participante puede parase de su silla o salir del espacio asignado sin previa autorización y mucho menos durante el ensayo.
- Dentro de lo posible no se debe hablar mientras no se cuente con tapabocas.
- No se debe sacudir ningún instrumento de viento ni antes, durante o después del ensayo a fin de evitar la proyección de saliva que pueda estar en su interior.
- Si durante el ensayo algún musico siente alguno de los síntomas propios del COVID19 debe notificar de inmediato a fin de suspender la actividad y brindarle la atención medica oportuna.
- Al terminar la actividad se darán las indicaciones pertinentes para el almacenamiento de los instrumentos.
- No se permite hacer uso, manipular o compartir los instrumentos de los demás músicos.
- Cada estudiante debe ser el único que manipule su instrumento.
- Previo al uso del instrumental, luego de usarlo por más de 2 horas y al finalizar su uso se debe ejecutar el lavado de manos.
- No se puede hacer uso de los instrumentos fuera del espacio asignado para el ensayo y fuera de los tiempos y momentos establecidos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 7 de 8

ACTIVIDADES DE CANTO:

- Las actividades de canto solo se permitirán con autorización previa de la dirección y dependiendo de la naturaleza y características de la misma.
- Se sugiere el uso permanente del tapabocas durante la actividad de canto. (Se sugiere tapabocas con válvula)
- Para menores de edad de los 6 a los 12 años el uso del tapabocas es obligatorio.
- En caso que no se pueda hacer uso del tapabocas deberá realizarse bajo la responsabilidad propias del cantante, o de sus padres si es un menor de edad. Se deberá usar de forma obligatoria y permanente durante la actividad de canto la careta de protección facial, haciendo claridad que el no uso del tapabocas aumenta las probabilidades de contagio para quien omite esta recomendación y se debe hacer bajo responsabilidad propia y de quien lidera la actividad.
- Mientras no se esté cantando y durante todo el desarrollo de la actividad se debe hacer uso del tapabocas.
- De ser posible se sugiere ejecutar la actividad de canto al aire libre.
- Todas las personas que estén alrededor de quien hace la actividad de canto deben usar de forma permanente el tapabocas dado que existe la alta probabilidad que existan micro partículas de saliva en aerosol flotando.
- Se sugiere que el cantante module la voz dado que a mayor intensidad mayor cantidad y distancia de las micro partículas de saliva.
- Se debe garantizar un distanciamiento social con el cantante de por lo menos 5 metros en todas las direcciones.
- Solo se permite esta actividad si es al aire libre.

Es importante aclarar que si no se hace uso de la mascarilla, y dada las características de un ejercicio de canto, se pueden generar una gran cantidad de micropartículas de saliva en forma de aerosol que pueden quedar suspendidas en el aire; por lo cual aumenta el riesgo de contagio para quienes estén alrededor del cantante y mas si tenemos en cuenta que estas partículas pueden quedar suspendidas en el aire por

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 8 de 8

aproximadamente una hora; además si la actividad se ejecuta con niños estos no solo son población más vulnerable al contagio sino que también se consideran una población portadora del virus y en su gran mayoría asintomática.

NOTA: Es importante mencionar que para este anexo técnico aplican todos los procedimientos de limpieza descritos en el protocolo general de bio seguridad, por lo cual todos los espacios deben ser sujetos a desinfección previa antes de ingresar tanto personal interno como externo, y en especial zonas críticas como los sitios por donde fueron usados los instrumentos.